

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 33
CORDOBA, (R.A.) LUNES 18 DE FEBRERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLAMARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. V. María, en autos "Noda Carlos Alfredo c/ Laura Beatriz Alberti y Otro - P.V.E.", Martillero E. Olcese, MP. 01-629, subastará el día 28/2/2008 a las 11,00 hs. en la sala de Remates del Tribunal sita en Calle G. Paz Nº 331, P.B. Derechos y acciones equivalentes a 1/5 parte indivisa de la nuda propiedad. Inscripta en el Reg. Gral. de la Prov. en la Mat. Nº 608.768 a saber: Lote de terreno: desig. como solar "6" de la Mz. 25 del plano oficial de laudad. de Hernando, Ped. Punta del Agua, depto. Tercero Arriba, prov. de Córdoba, mide: 20 ms. de fte. por 50 mts. de fdo., sup. 1000 mts², linda al N. calle Colón, al S solar dos de Juan Pellegrini, al E solares 7 y 8 y al Oeste solares 4 y 5 de Teresa y Andrés Jaime. Base: \$ 3.016.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, resto a la aprobación o a los 30 días de la subasta en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, en caso que la demora le fuera imputable al adjudicatario deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA, con más el 0,5% mensual hasta su efectivo pago. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 100.- Mejoras: local de 6x5, living-comedor y cocina de 8 x4, 3 dormitorios, baño de 3x3,50, lavadero 2x2 y depósito 3 x 2,50; galpón con techo de chapa, pileta de cemento. Techos de cemento con cielorrasos, pisos mosaicos calcareos. Todas las medidas son aprox. Servicios: agua corriente, cloacas, gas y luz. Desocupada. Mas datos al martillero L. De la Torre Nº 154, Tel. 0353/156564771 de 17 a 20 hs. Dra. Norma Wehmuller - Sec. Oficina, 14/2/2008.

2 días - 1501 - 19/2/2008 - \$ 108.-

O. Juzgado Federal Nº 03 de Cba., Sec. Fiscal, en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ Granos Soc. de Hecho de Vecchio Jorge Luis y Viada Ana María - Ejec. Fiscal (Expte. 1177-A-04), Mart. Jud. Magin L: Jover, MP. 01-885 rematará el 21 de Febrero de 2008 a las 10,00 hs. Juzgado Federal Nº 3, sito en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 8º Piso, Secretaría Fiscal, el siguiente bien: automotor marca Dodge, modelo Dakota Sport 4x2 motor Dodge Nº DD63C00149, chasis Dodge Nº 937HLN6M9W3804687, dominio CTK-801 a nombre de Granos S.H. de Vecchio Jorge Luis y Viada Ana María CUIT 30-68979687-3 dinero de contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar 100% de su compra con más comisión de ley del martillero, Postura mínima \$ 300.- El comprador deberá manifestar estado civil bajo declaración jurada, la condición que reviste frente al IVA impuesto

a las ganancias con su respectivo número de CUIT y/o CUIL. Constituir domicilio (Art. 579 del CPCN), compradores en comisión Art. 571 CPCN. Inf. Mart. Tel. 155223302. Exhibición: 19 y 20 de Febrero de 18 a 19 hs. en calle Lazaro Langer Nº 366. Córdoba, 12 de Febrero de 2008. Fdo.: Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal A.F.I.P. (DGI) Secretaría Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego.

2 días - 1583 - 19/2/2008 - \$ 84.-

Fed. Nº 3, autos: Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ América S.A. - Ejec. Fiscal "Expte. 634-A-05, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244 rematará 19/2/2008 a 10 hs. Trib. Fed. Calle C. Arenales esq. W. Paunero Piso 8º, Secretaría Fiscal, Cba. lo siguiente: Lote Nº 1. Escritorio de chapa con 2 cajones 1,20 x 0,80 ms. Escritorio de chapa con 2 cajones de 1,40 x 0,80 ms, escritorio para PC de fórmica 1,40 x 0,60 ms. con un cajón, compartimiento para CPU y estante para formulario continuo; mesa redonda plegable con publicidad Ford, 2 sillas asientos y respaldo de madera. Lote Nº 2: escritorio de fórmica con cuatro cajones 1,40 x 0,80 ms. aproximadamente; escritorio de fórmica con seis cajones de 1,60 x 0,80 ms, sillón giratorio para escritorio, respaldo alto tapizado en tela azul; 4 sillas giratorias, tapizadas en tela color azul; 4 sillas giratorias, tapizadas en tela color marrón. Lote Nº 3: 4 ficheros metálicos para carpetas colgantes de cuatro cajones cada uno; armario metálico con dos puertas corredizas y estantes de 1,20 x 0,60 x 0,50 armario metálico sin puertas y con estantes de 1,20 x 0,60 x 0,50. Lote Nº 4: 3 mesas para máquina de escribir metálicas, máquina de escribir Olivetti modelo Línea 88 s/n visible; máquina de escribir Olivetti modelo Línea 88 s/n visible, máquina de escribir Olivetti modelo Lexicon 80 s/n visible. Lote Nº 5: Mostrador de chapa, frente de vidrio, tapa de fórmica de 2,80 x 0,60 x 1,00 ms. Mostrador de chapa, frente de vidrio, tapa de fórmica de 2,80 x 0,60 x 1,00 ms. (un vidrio roto); 4 estanterías metálicas de 2,00 x 1,00 x 0,30 con cuatro estantes cada una, 4 tramos de estanterías metálicas de 3,60 ms. de largo x 2,00 ms. de alto x 0,60 de ancho, de 4 secciones cada tramo, con 10 estantes cada una con dos frentes. Escritorio de chapa 1,40 x 0,80 ms. con cinco cajones, exhibidores eléctricos con paneles acrílicos con publicidad Ford de 2,00 x 0,80 x 0,30 ms; 2 exhibidores de estructura metálica y tapa inclinada de vidrio; caja fuerte metálica de dos puertas de 0,80 x 1,00 x 0,60 ms. con

base de madera. Condición: saliendo a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA el mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su Nro. de CUIT y/o CUIL. Revisar: ruta Nac. 60 Km 823 Deán Funes, Sábado 10 a 13 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 "A" Tel/Fax. (0351) 4250200 - 4241814. Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego - Sec. Dr. Alejandro Manzanares - Agente Fiscal AFIP.

2 días - 1584 - 19/2/2008 - \$ 192.-

INSCRIPCIONES

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 52º Nominación Concursos y Sociedades 8, Secretaría a cargo de la Dra. Musso, Carolina en los autos caratulados "Müller Santiago Ernesto s/ Inscriptión Registro Público de Comercio - Matrícula de Martillero y Corredor Público" (Expte. 1331084/36), hace saber que Santiago Ernesto Müller, D.N.I. 12.292.376, con domicilio en calle Caseros Nº 3002, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., 11 de Febrero de 2008. Fdo.: Dr. Ceballos, Luis Alfredo - Juez. Dra. Musso Carolina - Sec.

3 días - 1474 - 20/2/2008 - \$ 30.-

Mugna Gabriela Adrine, DNI. 25.141.501 con domicilio real en Avda. 24 de Setiembre Nº 2065 de la ciudad de Córdoba solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor en los autos caratulados "Mugna Gabriela Adriné - Insc. Reg. Púb. Comer. - Mat. Martillero y Mat. Corredor", (Expte. Nº 1342467/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 7 Secretaría Unica. Oficina, 6/2/2008.

3 días - 654 - 20/2/2008 - \$ 30.-

REBELDÍAS

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría: Mario Boscatto. Autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ López Adolfo José - Ejecutivo - Expte. 274". Sentencia número: ciento veinte. Villa Carlos Paz, siete de Noviembre de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a López Adolfo José. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de López Adolfo José. 2) Mandar llevar

adelante la ejecución en contra de López Adolfo José por el capital reclamado de pesos un mil veintinueve con tres centavos (\$ 1.029,03) con más los intereses establecidos en el considerando cuatro y costas a cargo del demandado. 3) Regular los honorarios del Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) en concepto del Art. 99 inc. 5 del C.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez.

Nº 26231 - \$ 64.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 29º Nom. Civil y Com. Sec. Ana Rosa Vázquez en autos "Bindelli Hugo Antonio - Quiebra Pedida- Expte. Nº 1289677/36" ha resuelto mediante proveído de fecha 17 de Agosto de 2007...atento las constancias de autos y lo solicitado: emplácese al deudor para que en término de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la L. C. Q.). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ricardo Bianciotti: Juez.

5 días - 837 - 22/2/2008 - \$ 34,50.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 5 en autos "Frydman Hermanos Sociedad Anónima Pequeño Concurso Preventivo Acción Ordinaria - Extensión de Quiebra Frydman Juan" (Expte. Nº 646595/36) se ha resuelto mediante Sentencia Nº 512 del 05-12-00: 1-Extender la quiebra de Frydman Hnos. S.A. al Sr. Juan Frydman L.E.:6.492.437, argentino naturalizado, casado, con domicilio en calle Independencia Nº 750, 8º piso, Dpto. "D", Bº Nueva Córdoba de esta ciudad. V) Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.)- VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522 e informando al Juzgado la descripción y ubicación exacta de los bienes muebles e inmuebles con constancia de sus inscripciones dominiales y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohibase a los terceros

efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522); y por Auto N° 242 de fecha 27-12-07 se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el Síndico: 15-04-08; informe individual: 28-05-08; Informe General: 06-08-08. Síndico: Benjamín Jorge Alaluf con domicilio en calle Coronel Olmedo 51, ciudad. Fdo.: Bianciotti, Ricardo - Juez. Of. 28-12-07.- Ana Rosa Vazquez - Secretaria.-

5 días - 585 - 22/2/2008 - \$ 94.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "Gobbato Santiago Arnaldo y otro c/ Daniel Alberto Avila y Otra - Extensión de Quiebra de "El Fortín S.R.L." (Expte. Letra "G" - N° 38 - Año 2002) se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: Mil treinta y nueve.- Marcos Juárez, veintinueve de Diciembre de dos mil siete.- Y Vistos:...Y Considerando:...Se Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda de extensión de quiebra interpuesta a fs. 3/16, 27/31vta. (morigeración y ampliación) y 84/84vta. (ampliación) (primer cuerpo) por los Dres. Santiago Arnaldo Gobbato y Arnaldo Francisco Vannay, y en consecuencia declarar en estado de quiebra a los Señores Daniel Alberto Avila, argentino, casado con Liliana Demila Alassia, M.I. N° 5.074.391, nacido el ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y Liliana Demila Alassia, casada con Daniel Alberto Avila, argentina, comerciante, M.I. N° 10.171.742, nacida el dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, ambos con domicilio en Estados Unidos N° 896, de la ciudad de Corral de Bustos - Infflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- 2º) Designase Síndico de la quiebra de los nombrados precedentemente, al actuante en los autos caratulados "El Fortín S.R.L." - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Letra "E" - N° 04 - Año 2001), Señor Contador Carlos César Iglesias, Mat. 10.03384.1, quien deberá aceptar el cargo en el término de cinco días hábiles, en cualquier día y hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley....- 4º) Intímase a los fallidos para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes.- 5º) Ordénase a los terceros que tengan en su poder bienes de los fallidos, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.- 6º) Prohíbese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces....- 8º) Ordénase la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra los fallidos por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos los juicios, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiase....- 15º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al señor Síndico, el día once de Abril de dos mil ocho.- 17º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día veintisiete de Mayo de dos mil ocho.- 18º) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos, el día once de Junio de dos mil ocho.- 19º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General, el día veintidós de Julio de dos mil ocho....- 21º) Publíquese edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de

Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-----Fdo. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Marcos Juárez, Cba., Diciembre 26 de 2007.-

5 días - 583 - 22/2/2008 - \$ 162.-

SENTENCIAS

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. En lo Civil y Com. Dr. Rafael Garzón, Sec. N° 4 de Río Tercero, en autos caratulados "Burela Ruiz, Beatriz Graciela c/ Luis Cesar Cazzola- Divorcio Vincular", Expte. B, N° 27, Año 2006, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 1166 Río Tercero, 28/12/2007. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular de los cónyuges Beatriz Graciela Burela Ruiz, DNI N° 10.378.409 y Luis César Cazzola, DNI N° 10.904.601, conforme con lo dispuesto por el art. 241 inc. 2º del Cód. Civil, con los efectos previstos en el art. 217, cc y corr., de igual ordenamiento. 2) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas respectivo, a fin de que tome razón de la presente resolución en el acta de matrimonio Sección 13, Tomo II, del año 1975, expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de fecha seis de junio de 1975. 3) Costas a cargo del demandado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Escribano en la suma de pesos un mil setecientos dieciséis (\$1716). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rafael Garzón. Juez.

3 días - 595 - 20/2/2008 - \$ 54.

COSQUIN - La Sra. Jueza Civil, Comercial, Conc., y Flia. de Cosquin, Secretaria Fiscal, en autos: "Municipalidad de Cosquin c/ González Barreira Emilio s/ Ejecutivo Fiscal", Expte. 16460/50 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 966. Cosquin, 30 de Mayo de 2007. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Cosquin en contra de González Barreira Emilio Luis hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil seiscientos veintinueve con veintiún centavos, (\$1629,21) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Sohar Ruiz Segovia Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Cristina Claudia Coste de Herrero.

3 días - 591 - 20/2/2008 - \$ 54.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil., y Flia. de Cosquin, Secretaria Fiscal, en autos "Municipalidad de Cosquin c/ Vilchez, Demetrio y Otros - Ejecutivo Fiscal 13289/50" ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio Número 961. Cosquin, seis (6) de noviembre de 2007. Y Vistos:...Estos autos caratulados: Municipalidad de Cosquin c/ Vilchez, Demetrio y otros- Ejecutivo Fiscal 13289/50," en los cuales a fs.111 comparece la Dra. María Ernestina Ruiz Segovia y solicita que se incluya en la ejecución a quienes resulten herederos de la codemandada fallecida Mercedes Vilchez. Y Considerando: 1) Que en la sentencia N° 181 de fecha dos de septiembre de 1996 la señora Mercedes Vilchez fue condenada al pago de los montos reclamados junto a los otros demandados, (fs. 27/28). 2) Que del Informe del Registro General de la Provincia obrante a fs. 77 surge que la señora

Mercedes Vilchez ha fallecido con posterioridad al causante. 3) Que la actora ha solicitado la inclusión de sus herederos en esta ejecutoria. 4) Que en estos autos se ha citado por edictos a la demandada. Por lo expuesto, se Resuelve: I) Incluir en esta ejecutoria de sentencia a los herederos de la señora Mercedes Vilchez. II) Ordenar su citación por medio de edictos. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Gabriel Premoli. Juez.

3 días - 590 - 20/2/2008 - \$ 86.

En los autos caratulados "Monetto Raúl Mario c/ Mores Alberto Jesús y Otros - Ejecutivo Particular (Expte. N° 725627/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero Cuatrocientos Setenta y Seis. Córdoba, 26 de Noviembre de dos mil siete. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución entablada por Raúl Mario Monetto en contra de Alberto Jesús Mores, Marisa Susana Cafferata, Ángela Gualandra, y Olga Cristina Caamaño hasta el completo pago del capital reclamado en dólares billetes estadounidenses nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis (U\$ 9446) con más sus intereses a la tasa indicada que ascienden al mes anterior vencido al de la presente a la suma de dólares billetes estadounidenses tres mil cuatro con cincuenta y tres centavos (U\$ 3.004,53), sin perjuicio de los que se devenguen hasta su efectivo pago. Con Costas. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Dardo A. Garroch, en la suma de pesos tres mil diez con 56/00 (\$ 3010,56). Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: María Mónica Puga de Juncos. Juez.

3 días - 518 - 20/2/2008 - \$ 66.

La Excma. Cámara de Familia de 1º Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Romero Graciela Aída c/ José Alberto Falón- Divorcio Vincular", dicto la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos Ochenta y Ocho. En la Ciudad de Córdoba a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve...Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda incoada y declarar el divorcio vincular de los señores Graciela Aída Romero, DNI 5.681.862 y José Alberto Falón, DNI 10.906.595, fundada en la causal del art. 214 inc. 2º del Código Civil con los alcances y efectos establecidos por los arts. 217, 218 y 3574 concordantes y correlativos del Código Civil y leyes complementarias. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete fecha de la última publicación de los edictos, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe, conforme lo establecido por el art. 1306 del Código Civil. III) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio N° 342. Tomo 2º, Sección Central, Año 1972, inscripta en la Ciudad de Córdoba con fecha siete de marzo de mil novecientos setenta y dos a cuyo fin deberá librarse el correspondiente oficio. IV) Imponer las costas al vencido, regular los honorarios profesionales de la Dra. Susana Vázquez de Siragusa en la cantidad de setenta ius (70), equivalentes a la suma de Pesos Un Mil setecientos quince con sesenta centavos (\$1715,70) conforme su valor al día de la fecha (Arts. 34, 36, 42 y 70 ley 8226). V) Protocolícese, notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán por el

término de un día (art. 113 inc. 2º C.P.C., de acuerdo a establecido por el art. 152 modificado por la ley 8687 del C. P. C.), hágase saber al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Córdoba y dese copia. Fdo.: María V. Bertoldi de Fourcade, Rodolfo R. Grosso y Alejandro Osola. Córdoba, Febrero 5 de 2008.- N° 558 - \$ 78.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, de la Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, en autos: "Municipalidad de Despeñaderos c/ Rossi Amadeo- Ejecutivo (Expte. Letra M Nro. 106)" ha dictado la Sentencia Número Seiscientos Ocho. Alta Gracia, Córdoba dieciocho de Diciembre de 2006. Y Vistos:...Y Considerando...Resuelve: I) Mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dos Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Noventa y Ocho centavos (\$ 2.149,98), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de los Dres. Estela Elena Linossi y Carlos Alberto Manuele en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro (\$264,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Alta Gracia, 05 de Noviembre de 2007.

3 días - 526 - 20/2/2008 - \$ 38.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 12 Nom. En lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Mamonde, Daniel Gustavo- Pres. Mult.. Abrev. Exp. N° 631072/36" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 464. Cba., 22 de Noviembre de 2007. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Nuevo Bco. de Santa Fé. S.A. y en consecuencia condenar al demandado Daniel Gustavo Mamonde (DNI: 18173146), a abonar en el término de diez días la suma reclamada de Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y uno c/ 18 Cvos. (\$ 1.631,18) con mas los intereses de conformidad a lo establecido en el considerando pertinente. 2º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Agustín A. Virgolini y Gustavo D. Orihuela, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Un Mil Ciento Treinta y cinco (\$ 1.135) y Pesos Setenta y tres c/ 53 cvos. (\$ 73,53) en concepto de los tres Jus establecidos por el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226, con mas la suma de Pesos Ciento Diecinueve c/ 18 cvos. (\$119,18) en concepto de IVA del primero de los letrados nombrados. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Firmado: Dra. Marta S. González de Quero. Juez.

3 días - 485 - 20/2/2008 - \$ 42.-

CITACIONES

Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados : Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Colazo Carlos Antonio.- Eject Fiscal N° 216549/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 15 de setiembre de 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo: Dra. Claudia Maria Smania - Juez. Dr. Eduardo R. Alvarez Herrera - Sec.- Otro decreto 6/

8/2003 por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30%) por ciento en la que se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marta Weinbold de Obregón - Juez.

5 días - 28121 - 22/2/2008 - \$ 50,50.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 20ª Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Epec c/ Ochoa Hugo Ángel, ejecutivo Exp. N° 705057/36 cita y emplaza al demandado Ochoa Hugo Ángel para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daroqui Javier V. Juez, Dra. Nelida Garzón de Amaya, Secretaria.

5 días - 30159 - 22/2/2008 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 11 Dra. Carla Mana, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Avila Graciela Adriana - Dda. Ejecutiva (Expte. 2285-F-2004)", cita y emplaza a la demandada Avila Graciela Adriana para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.: Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria). Río Cuarto, 3 de octubre de 2007.

5 días - 809 - 22/2/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Mattozzi, Ruth Viviana y Otro- Ejecutivo- Expte. N° 1160611/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 31º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Bolívar, se cita a Francisco Alberto Lacase. "Córdoba 03 de Julio de 2007... Cítese y emplácese al Sr. Francisco Alberto Lacase para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate para que en tres días más oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL." Fdo.: Dr. Novak (Juez) y Dra. Weinhold de Obregón (Secretaria).

5 días - 748 - 22/2/2008 - \$ 34,50.

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Schrantz, Daniel Horacio- Ejecutivo- Expte. N° 1088590/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 28º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso

sobre Caseros, se cita a Daniel Horacio Schrantz. "Córdoba 26 de Julio de 2007... Cítese y emplácese al demandado Sr. Daniel Horacio Schrantz para que en el plazo de veinte días comparezca a juicio y oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de rebeldía, y de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL". Fdo.: Dra. Garrido (Prosecretaria).

5 días - 749 - 22/2/2008 - \$ 34,50.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Oliva Laciari, Laura Griselda y Otro- Ejecutivo- Expte. N° 604606/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 18º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Laura Griselda del Valle Oliva Laciari. Córdoba, 08 de Agosto de 2005... Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido... Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Siendo el título de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviere y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Díaz (Secretaria); Dr. Maciel (Juez).

5 días - 755 - 22/2/2008 - \$ 54,50.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Garibaldi, Flora Rosa y Otro- Ejecutivo- Expte. N° 488056/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 18º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Flora Rosa Avaca. Córdoba, 08 de Agosto de 2005... Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido... Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admitase. Siendo el título base de la acción, de los que traen aparejada ejecución, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviere y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese..." Fdo.: Dr. Maciel (Juez), Dra. Díaz (Secretaria)

5 días - 754 - 22/2/2008 - \$ 54,50.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Della Costa, Margarita del Valle y Otro- Ejecutivo- Expte. N° 584814/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 50º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a José Víctor Rodríguez. Córdoba 22 de septiembre de 2005... Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido... Admitase la

presente demanda ejecutiva, a la que se le imprimirá el trámite de ley. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate con las provisiones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas que tuvieren al progreso de la acción y ofrezcan la prueba que hace a su derecho, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. P. C.)... Notifíquese." Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri (Juez) y Dr. Fassetta (Prosecretario).

5 días - 753 - 22/2/2008 - \$ 50,50.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Sánchez, Fernando Rubén y Otro- Ejecutivo- Expte. N° 317592/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 46º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a Fernando Rubén Sánchez. Córdoba 17 de septiembre de 2007... Atento a lo manifestado constancias del Registro de electores y no siendo conocido el domicilio del demandado Sr. Fernando Rubén Sánchez en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C., cítese y emplácese a la misma para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1º CPC), todo bajo apercibimiento de ser tenida por confesa (art. 523 CPC) y de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra (art. 521 y 522 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL". Fdo.: Dr. Aranda (Juez) y Dr. Fournier (Secretario).

5 días - 752 - 22/2/2008 - \$ 50,50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 31º Nominación de la ciudad de Córdoba (tribunal ubicado en Palacio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo central), Dr. Aldo R. S. Novak, cita y emplaza en los autos caratulados "Seyfarth, Juan Jorge - Usucapición" (Expte. N° 1027036/36) a la Sra. Olga Felicitas Bach y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, ubicado en la esquina de las calles Puerto Rico y San Vicente Pallotti, y que mide y linda: al Norte 61,00mts., y linda con Claudia Beatriz Stanglini y Rolf Dieter Brand, en parte; al Este, 40,21 mts. con Jorge Norberto Di Muro y María Azucena Fernández Di Muro; al Sur, 60 mts. con calle San Vicente Pallotti; y al Oeste, 40,22 mts. con calle Puerto Rico; todo lo que hace una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON SETENTAYUN CENTÍMETROS CUADRADOS; para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22 de Noviembre de 2007. FDO: Marta L. Weinhold de Obregón - Secretaria.-

10 días - 29879 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, Sec. 2, en autos "SIBILEAU ARIEL LUIS - Usucapición", cita y emplaza al

demandado Sr. Juvenal Carrizo y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y a los colindantes por el plazo de 5 días bajo apercibimiento; Inmuebles: ubicados en Depto. Totoral, Ped. Macha, lugar o paraje "El Raimundo": 1) lote 1114-0249, con sup. de 35ha. 1.790m2, linda al Norte, midiendo 267,63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro tramos, midiendo 423,21ms, con camino Público que lo separa del lote 248 y al Oeste, midiendo 1.069,24, con parcela ocupada por David Casas. 2) lote 1114-0248, con sup. de 51ha. 7.679m2, linda al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino Público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Angel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34, con parcela ocupada por David Casas.-

10 días - 29408 - s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto la Dra. Graciela del Carmen Filiberti; Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados "Baumgartner Federico Ángel - Usucapición", cita y emplaza al Sr. Héctor Rubén Lucero, DNI 6.621.604 o herederos de este, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, de 27 de Noviembre de 2007. Fdo.: Jorge D. Tores. Prosecretario Letrado.

10 días - 29447 - \$34,50.